



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0031/06/21.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de julio del 2021 y protocolizada mediante el ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII

liga: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.444/2021
Bitácora: 17/LS-0031/06/21

Cuernavaca, Morelos, junio 14, 2021.



Recibi Original

1/5/10/21

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "EL ALMENDRO",

Me refiero al trámite de "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, modalidad B) Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, clave SEMARNAT-08-045", correspondiente a una actualización de inventario para el predio denominado "El Almendro", clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/2019, ubicado en calle [redacted] recibido el 03 de junio del año en curso, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79,80,82,83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 28 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 9º fracciones XII, 26, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento interior de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como al trámite clave SEMARNAT-08-045. Al respecto, le informo que esta Oficina realizó la actualización del inventario del PIMVS denominado "El Almendro", con registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/2019, mismo que fue solicitada por usted, la cual se presenta en los siguientes cuadros:

CUADRO I. Ejemplares de Vida Silvestre producto de la reproducción controlada, mismos que se dan de alta en el inventario del PIMVS.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES CON SISTEMA DE MARCAJE ANILLO METALICO			CANTIDAD	CITES	DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA LEGAL PROCEDENCIA
		Macho	Hembra	Sin sexar			
Emú	<i>Dromaius novaehollandiae</i>	-	-	Emu 01	1	N.A	Acta de nacimiento Folio 001/21

(.../)



Delegación Federal en estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.444/2021
Bitácora: 17/LS-0031/06/21

Cuernavaca, Morelos, junio 14, 2021.

Cotorra del sol	<i>Aratinga solstitialis</i>	-	-	Asol 01 al Asol 03	3	N.A	Acta de nacimiento Folio 002/21
Loris arcoiris	<i>Trichoglossus haematodus</i>	-	-	Loris 01 al Loris 04	4	N.A	Acta de nacimiento Folio 003/21 y Folio 004/21
Perico eclectus	<i>Ecleptus roratus</i>	Eclep 01, Eclep 03, Eclep 05, Eclep 07, Eclep 09	Eclep 02, Eclep 04, Eclep 06, Eclep 08, Eclep 10	-	10	N.A	Acta de nacimiento Folio 005/21, 006/21, 007/21, 008/21 y 015/21.
Perico de collar	<i>Psittacula krameri</i>	-	-	Pkr 01 al Pkr 18	18	N.A	Acta de nacimiento Folio 009/21, 010/21, 011/21, 012/21, 013/21 y 016/21.
Conuro jandaya	<i>Aratinga jandaya</i>	-	-	Ajan 01 al Ajan 03	3	N.A	Acta de nacimiento Folio 014/21.
TOTAL DE EJEMPLARES: 39							

N.A= No aplica.

CUADRO II. Ejemplares de Vida Silvestre que demuestran su legal procedencia, mismos que se dan de alta en el inventario del PIMVS:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES CON SISTEMA DE MARCAJE ANILLO METALICO	CITES	NOM-059	CANTIDAD	DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA LEGAL PROCEDENCIA
		Sin sexar				
Hoco faisán	<i>Crax rubra</i>	MONTAÑA 01 y MONTAÑA 02	III	A	2	Nota de remisión número 012 de fecha 10 de febrero del 2020, expedida por UMA La Montaña con clave de registro DGVS/CR/EX - 2688 - CAMP, aprovechamiento SGPA/DGVS/10714/19 de fecha 18 de Octubre del 2019.

A=Amenazada



Delegación Federal en estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.444/2021
Bitácora: 17/LS-0031/06/21

Cuernavaca, Morelos, junio 14, 2021.

CUADRO III. Los siguientes ejemplares de Vida Silvestre pasan a ser parte del inventario del PIMVS, toda vez que la PROFEPA hizo la donación mediante el documento... "Acta de donación expediente: PFFA/39.3/2C.27.3/00035-21/FA de fecha 11 de junio 2021. No podrán ser vendido, arrendado, donado, cedido o dado en comodato y de ninguna forma de enajenación a título gratuito u oneroso".

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES	CITES	NOM-059	SISTEMA DE MARCAJE PROPUESTO PLACA PLASTIFICADA
		Sin sexar			
Tortuga de caja	<i>Terrapene carolina</i>	5	II	Pr	Tca 01 al Tca 05.
Lagarto enchaquirado	<i>Heloderma h. Alvarezi</i>	2	II	A	Alvar 01 y Alvar 02.

II= Estatus en citas

Pr= Sujeta a protección especial

A=Amenazada

Por otra parte, esta Oficina se da por enterada que los siguientes ejemplares se encuentran en el PIMVS, mediante las siguientes Actas de depósito:

- PFFA/39.6/6C.19/00044/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, signada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual ampara un (1) ejemplar de la especie Loro cachetes amarillos (*Amazona autumnalis*) y un (1) ejemplar de la especie Loro frente blanca (*Amazona albifrons*), dejados bajo su depositaria.
- PFFA/39.6/6C.19/00049/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, signada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual ampara cuatro (4) ejemplares de la especie Lagarto enchaquirado (*Heloderma amvarezi*) y un (1) ejemplar de la especie Loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*), dejados bajo su depositaria.



**Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.444/2021
Bitácora: 17/LS-0031/06/21

Cuernavaca, Morelos, junio 14, 2021.

De acuerdo con lo señalado en las actas anteriormente citadas, los ejemplares no pueden ser incorporados al inventario del PIMVS por estar en depósito.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividades.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
Jun 29/06/2021

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBEROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

Con copias electrónicas para:

M.V.Z María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Numero de documento: 0445

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

